



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6001

02/03/2020

14261

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, a continuación se muestra el número de Internos de apoyo correspondiente a los años solicitados. Todos ellos cuentan con el preceptivo curso de formación y en su conjunto superan el 3% de la población penitenciaria, establecido por la Instrucción. 5/2014, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

- 2017: 1.792 (3,60%).
- 2018: 1.739 (4,03%).
- 2019: 1.970 (3,98%).

El número de participantes en cursos de formación para capacitarlos como Internos de Apoyo es el siguiente:

- 2017: 1.199
- 2018: 1.112
- 2019: 912

Los cursos de formación tienen una duración mínima de 20 horas. Sus contenidos incluyen:

- Conducta suicida, factores de riesgo y protección. Mitos sobre el suicidio.
- Instrucción 5/2014 sobre el Programa de Prevención de Suicidios.



- Funciones del Interno de Apoyo.
- Introducción a los trastornos mentales.
- Escucha activa, apoyo emocional, empatía.
- Estilos de comunicación y actuación en crisis.
- Análisis de casos.

Por último, cabe indicar que los participantes que han confirmado durante el curso las actitudes positivas motivo de su selección y que han aprovechado sus contenidos, pasan a ser nombrados Internos de Apoyo a la espera de ser demanda su intervención.

Madrid, 02 de abril de 2020